

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 18 de enero de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No.046

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Agréguese al presente proceso de Sucesión Intestada del causante JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ALLOZA promovido a través de apoderado judicial promovido a través de apoderado judicial por la cónyuge superviviente SANDRA PATRICIA OSORIO REYES y su menor hijo J.G.O. y póngase en conocimiento de las partes, comunicado N° 115272555 – 0142 - JAT – O.A. 122 del 16 de enero de 2024, allegado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, en el que informan que el oficio No. 022 de enero 10 del año en curso comunicado por este despacho, fue remitido al área encargada de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, por cuanto el causante tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Calima Darién.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

1°) PONER EN CONOCIMIENTO comunicado N° 115272555 – 0142 - JAT – O.A. 122 del 16 de enero de 2024, allegado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4985b3773e3c606e79bc3a36ec7a952a2e05476f057bcef0a0cf22128f57fe4**

Documento generado en 23/01/2024 03:30:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>